

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SANTA LUCÍA STARLIGHT

Continuando con nuestro compromiso de promocionar la calidad de nuestro cielo y mantener el certificado de destino turístico Starlight, el municipio de Santa Lucía de Tirajana realizará una serie de acciones para mantener la calidad de su cielo, promover la disminución de la contaminación lumínica y fomentar las actividades astronómicas en su territorio. Por este motivo se convoca esta tercera edición del concurso de fotografía nocturna que tiene como protagonista el cielo del municipio.

1.TEMÁTICA

El cielo nocturno de Santa Lucía de Tirajana. Las fotos deberán tener como tema principal el cielo nocturno del municipio con algún elemento del entorno. Todas las imágenes presentadas deberán realizarse dentro del municipio de Santa Lucía y se tendrá en cuenta a la hora de puntuar que en las fotografías presentadas se reconozca un lugar emblemático o perfectamente reconocible del municipio: miradores, zonas de interés arqueológico, etc.

2.PARTICIPANTES.

Podrán concurrir al presente concurso todos los fotógrafos aficionados o profesionales que lo deseen (los menores de edad necesitan autorización otorgada por su padre, madre o tutor/a).

3. NÚMERO DE OBRAS.

Se presentarán un máximo de tres fotografías por participante.

4. FORMATO.

Solo se admitirá el formato digital. Todos los archivos serán en formato JPG.

Las imágenes se entregarán con una resolución mínima de 300ppp y en proporción 2:1, 3:2, 4:3 y 16:9 y un tamaño mínimo de 40x20cm (4724x2362 píxeles) 30x20 cm (3543x2362 píxeles) 40x30 cm (4724x3543 píxeles) o 29.49x18.29cm (3480x2160 píxeles)



Las imágenes se presentarán ‘a sangre’, es decir, que no se podrán añadir a las mismas márgenes, bordes o elementos similares que reduzcan o amplíen su tamaño.

Las imágenes se deberán entregar con los datos EXIF (obligatorio fabricante de la cámara y modelo).

Se permite el retoque de la fotografía siempre que sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste, saturación, etc.) No se permite añadir personas u objetos que no estuvieran en el lugar de la composición, eliminar edificios ni árboles, ni la sustitución de cielos. Se acepta el apilado de fotografías. No se admitirán foto montajes, ni marcos, ni firmas en el interior de las fotos. Tampoco se aceptarán obras creadas por inteligencia artificial. En caso de dudas se podrán exigir los archivos originales.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido presentadas en ningún otro concurso.

Los participantes deberán ser los autores de las obras presentadas.

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS.

Los ficheros en JPEG deberán nombrarse de la siguiente manera: (iniciales del primer nombre y los dos apellidos del autor) _(número)_ (tres últimos dígitos más la letra del NIF del autor). Ejemplo: La 2ª fotografía enviada por el autor Pedro Gómez López con NIF 69125889F tendrá el siguiente nombre de archivo JPEG: PGL_2_889F

Será obligatorio adjuntar el formulario normalizado de inscripción debidamente cumplimentado, en el que se indicará con claridad el título de la fotografía y el lugar donde ha sido tomada.

Podrá ser anulada cualquier solicitud que no esté debidamente cumplimentada.



7. ENVÍO DE LAS OBRAS.

Se podrán presentar a través de WeTransfer, Smash, File mail o cualquier otra aplicación de transferencia de archivos al correo electrónico santaluciastarlight@gmail.com

8. PLAZO DE ADMISIÓN.

El plazo para presentar las obras estará abierto del 15 de Julio al 14 de septiembre de 2026. No se admitirán obras recibidas con posterioridad a esta fecha.

9. COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará constituido por técnicos de la concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana y técnicos profesionales de la fotografía.

El jurado se reunirá durante la semana del 14 al 18 de septiembre y nombrará las fotografías premiadas.

10. FALLO DEL JURADO.

El fallo del jurado se hará público el día 18 de septiembre. A continuación, se procederá a inaugurar la exposición con las fotografías presentadas por los participantes. El jurado se reserva el derecho de hacer una preselección de fotografías para la exposición en el caso de que la participación así lo demande.

11. PREMIOS.

Los tres primeros premios consistirán en un fin de semana en alojamientos rurales del municipio.

Se entregaran premios por la participación a los siguientes tres concursantes que consistirán en vales de descuento de la zona comercial de Santa Lucía.

El premio del accésit sera una limpieza de sensor por parte de Fotoservice Canarias. Para poder optar al accésit a la mejor serie, se deberá presentar el número máximo de fotografías. Este premio es compatible con los anteriores.

Será imprescindible la presencia del autor o persona en quien delegue para la recogida del premio. En caso de no asistencia al acto de entrega de premios, se entenderá que renuncia al mismo. La entrega de premios y clausura del concurso tendrá lugar en la inauguración de la exposición el día 18 de septiembre a las 20:00 horas en el Ateneo Municipal de Santa Lucía de Tirajana donde permanecerá hasta el 30 de septiembre de lunes a viernes de 09.00 a 21.00 h.

12. DERECHOS DE AUTOR.

La presentación de las obras supone la cesión de todos los derechos de imagen de sus fotografías para exposición, reproducción y distribución y comunicación a favor del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana y a los patrocinadores del concurso, sin limitación de sistemas, medios, ni países.

Las obras presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. La propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

14. OBSERVACIONES.

Los premios podrán quedar desiertos.

Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por el Jurado.

Las fotografías que no reúnan los requisitos técnicos especificadas no serán tenidas en cuenta para su participación en el concurso, quedando fuera del mismo.

El autor será el responsable de los derechos de Protección de Datos, Intimidad e Imagen de las personas retratadas.

La solicitud de participación en este concurso implica, a los efectos previstos en la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el consentimiento de los afectados para el



tratamiento de los datos por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana y la cesión de los mismos a entidades colaboradoras en la gestión del concurso, únicamente para las funciones derivadas del procedimiento y realización del presente concurso con respecto al deber de confidencialidad, pudiendo el afectado en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la legislación vigente y siendo responsable del tratamiento de los datos personales el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma digital.

Fdo. Verónica Suárez Pulido

Concejala delegada de Turismo y Comercio



II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SANTA LUCÍA STARLIGHT

Fecha:

Datos del interesado

NIF/CIF:

Nombre y apellidos

Domicilio

Municipio C.P.

Provincia Tlf.:

E-mail:

Datos del representante

NIF/CIF:

Nombre y apellidos

Domicilio

Municipio C.P.

Provincia Tlf.:

E-mail:

Exposición y solicitud.

Que, teniendo conocimiento de la convocatoria por parte del ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana del primer concurso de fotografía nocturna, Santa Lucía Starlight, deseo participar en él y que conozco y acato la totalidad de las bases.

Nombre de archivo	Título	Lugar
1		
2		
3		